

20130000002855	MORILLA*ALCALDE,JOSE MANUEL	90	CIR/94-2A- 5G	-2300 -DBB	ESPAÑA	27/02/2013 18:25:00	0
20130000002858	HAMED*MOHAMEDI,OMAR	200	CIR/91-2-5A	CR-1439 -X	MORALES MONTSERRAT,	27/02/2013 7:30:00	0
20130000002878	LAGHZAL*ALI,SAMIA	80	CIR/94-1C- 5H	-7663 -HBB	MARINA, GENERAL	28/02/2013 18:35:00	0
20130000002885	HAMMUTI*ABDERRAHAMAN ,HAYAM	200	CIR/94-2E-5X	ML-3190 -E	MIGUEL ZAZO	28/02/2013 17:53:00	0
20130000002891	DIEZ*ALONSO,ALEJANDRO	200	CIR/3-1-5B	-2261 -DRT	PINTOS, GENERAL	28/02/2013 13:57:00	0
20130000002765	RODRIGUEZ*GIMENO,ERNE STO	200	CIR/91-2-5F	ML-9273 -D	MACIAS, GENERAL	25/02/2013 13:29:00	0
20130000002792	IRANZO*MERINO,JOSE FRANCISCO	60	OMT/42-,3-A	-9040 -GMX	CARLOS RAMIREZ DE ARELLANO	25/02/2013 11:30:00	0
20130000002828	MOHAMED*MAANAN,MOHA MED	90	CIR/94-2A- 5G	-2250 -CRH	PRIM, GENERAL	26/02/2013 20:15:00	0
20130000002837	KHARBOUCH,MOURAD	90	CIR/94-2A- 5G	B -8399 -TB	VILLALBA, GENERAL	26/02/2013 19:44:00	0
20130000002857	MOHAMED*AOMAR,HASSAN	60	OMT/42-,3-B	-7278 -CWB	JULIO VERNE	27/02/2013 16:00:00	0
20130000002870	ROTBI*KARKOUR,TIJANI	200	CIR/94-2E-5X	AB-4949 -S	CORDOBA	27/02/2013 13:40:00	0
20130000002874	MOHAND*MENSOR,YUSEF	200	CIR/146- -5A	-4542 -DDX	PINTOS, GENERAL	28/02/2013 13:57:00	4
20130000002888	AMJAHAD,KAMAL	500	CIR/29-2-5A	-1289 -HBR	FARHANA	28/02/2013 19:40:00	6
20130000002894	MARTINEZ*GOMEZ,JOSE LUIS	60	OMT/42-,3-A	ML-7857 -E	DEMOCRACIA, DE LA	28/02/2013 11:50:00	0

## CONSEJERÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

## POLICÍA LOCAL

**949.-** El Excmo. Sr. Consejero de Seguridad Ciudadana por delegación de competencias (Decreto de Presidencia nº 0578 de 18/11/11, BOME 4877 de 13/12/11), ha impuesto las sanciones, y por no haber sido halladas las personas que se relacionan en los domicilios que se indican, no habiéndosele podido notificar la sanción impuesta por infracción a las normas y artículos que se indican (L.S.V. Ley sobre Tráfico, Circulación de vehículos a Motor y Seguridad Vial; R.G.C. Reglamento General de Circulación; O.M.C. Ordenanza Municipal de Circulación; se practica la misma, de conformidad con lo preceptuado en el Art. 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Contra el presente acto, que agota la vía administrativa podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, o recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto en el plazo de un mes, con carácter potestativo según lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre indicándole que en el caso de que opte por interponer este último recurso no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, así como cualquier otro que estime oportuno.

Dichas sanciones de multas deberán hacerlas efectivas en el plazo de quince días naturales siguientes a la fecha de su firmeza (Art. 90 L.S.V), ya que de no hacerlo así se procederá a su cobro por vía de apremio.

En su defecto podrá realizar el PAGO de la misma en el Negociado de Tráfico de la Policía Local (C/ Gral. Astilleros nº 51) de 08,30 a 13,30 horas, de lunes a viernes directamente, en metálico o con tarjeta de crédito o débito o mediante giro postal o telegráfico INDICANDO EXPRESAMENTE EL NÚMERO DE EXPEDIENTE.

Melilla a 12 de abril de 2013.

La Secretaria Técnica. M.<sup>a</sup> Del Carmen Barranquero Aguilar.